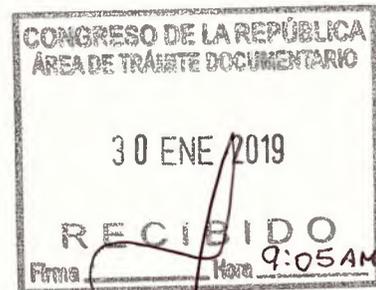


"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Lima, 30 de enero de 2019

OFICIO N° 022 -2019-PR

Señor

**DANIEL SALAVERRY VILLA**

Presidente del Congreso de la República

Presente. -

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 24 de febrero al 3 de marzo de 2019, con la finalidad de realizar Visitas de Estado a la República Portuguesa y al Reino de España.

La Visita de Estado a la República Portuguesa se llevará a cabo del 25 al 26 de febrero, fechas en las cuales sostendré reuniones con el Presidente Marcelo Rebelo de Sousa, el Primer Ministro Antonio Costa, así como con altas autoridades de la Asamblea de la República y de la Cámara Municipal de Lisboa. Asimismo, participaré en un foro empresarial, cuyo tema central será el Perú, con el objetivo de promover a nuestro país como un destino de oportunidades para las inversiones, el turismo y la cultura.

La Visita de Estado al Reino de España se realizará del 27 de febrero al 1 de marzo. Se ha previsto llevar a cabo reuniones con su Majestad el Rey Don Felipe VI y con la Alcaldesa de la ciudad de Madrid, con quienes también participaré en la inauguración de la Feria ARCO Madrid 2019. De igual forma, me reuniré con el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez y con altas autoridades del Congreso de los Diputados. Asimismo, inauguraré un *Roadshow* de inversiones, organizado por InPerú, dirigido a directivos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y cuyo objetivo es promover la imagen del Perú en España como un destino atractivo para la inversión extranjera.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 24 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2019**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 24 de febrero al 3 de marzo de 2019, con el objeto de viajar a las ciudades de Lisboa y Madrid, con la finalidad de realizar Visitas de Estado a la República Portuguesa y al Reino de España.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los        días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA  
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República



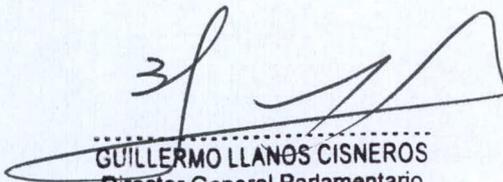
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

S/M  
En debate  
30/1/2019  
F 73  
C: 0  
A: 6  
APROB.

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 30 de enero de 2019**

Fue aprobado el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 3852, por 87 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones, incluyendo los votos orales.-----

  
-----  
**GUILLERMO LLANOS CISNEROS**  
**Director General Parlamentario**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**